Guía docente de la asignatura

Educación Artística (26011D6)

Fecha de aprobación: 25/06/2025

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Complementos Específicos para la Creación y la Formación Artística	**Materia**	Educación Artística

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Prerrequisito:
- Haber cursado al menos el 75% de los cursos 1, 2 y 3.

Recomendaciones:
En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:
https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Aspectos históricos, curriculares, teorías, autores/as relevantes, modelos educativos, experiencias innovadoras y criterios de calidad en Educación Artística.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- CG14 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad.
- CG15 - Sensibilidad estética.
- CG16 - Sensibilidad hacia el patrimonio cultural.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): E68D36913E3760770601B95AAEBC8345 Pág. 1 de 8

- CG17 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales
- CG18 - Capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte.
- CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico.
- CE16 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte.
- CE38 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Capacidad para desarrollar una tarea docente en el área de educación artística.
2. Capacidades de reflexión, crítica e investigación sobre las instituciones, los procesos y los principios educativos directamente vinculados a la formación artística y estética.
3. Capacidad de comunicación verbal (tanto oral como escrita), terminológica y gráfica, con una finalidad docente.
4. Conocer y saber relacionar las principales teorías, autores y tendencias contemporáneas en educación artística.
5. Capacidad para analizar los diferentes modelos de Educación Artística desde una perspectiva histórica, cuestionándolos.
6. Comprender las características, necesidades e intereses artísticos de los alumnos según niveles o sectores educativos.
7. Adquirir una idea clara de cuál es la situación, función y estructura de la educación artística en el contexto del sistema educativo y en el marco general de la dinámica social.
8. Capacidad para diseñar, ejecutar, evaluar e investigar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las artes visuales.
9. Capacidad para realizar materiales didácticos apropiados para las enseñanzas artísticas en diferentes contextos: escuela, museos, galerías de arte, etc.
10. Habilidad para diseñar, ejecutar, evaluar e investigar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las artes visuales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. La enseñanza y el aprendizaje de las artes visuales en el sistema educativo.
    - Conceptos y teorías de educación artística.
    - Situación actual de las enseñanzas artísticas en el sistema educativo.
    - La formación del profesorado de educación artística.
2. La historia de la enseñanza del dibujo y de las artes visuales.
    - La enseñanza del dibujo y la formación estética en la educación general
    - La formación del artista y del artesano
3. El alumnado de Educación Plástica y Visual. Los niños y niñas, los adolescentes y los jóvenes como artistas y como espectadores/as.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): E68D36913E3760770601B95AAEBC8345
05/05/2026 - 09:30
Pág. 2 de 8

- Principales conductas relacionadas con el aprendizaje artístico: Percepción visual, Memoria visual, Razonamiento Espacial, y Juicio Estético.
- Imaginación, Creatividad y talento artístico.
- Michael Parsons: estadios de desarrollo del juicio estético.

4. Teorías, autores, modelos metodológicos contemporáneos de enseñanza de las artes y experiencias innovadoras en educación artística: del dibujo espontáneo infantil a la infografía y el ciberespacio.
   - Herbert Read y la educación por el arte.
   - Viktor Lowenfeld y el desarrollo de la capacidad creadora.
   - Rudolf Arnheim y el pensamiento visual.
   - A. Dondis: La alfabeticidad visual.
   - Bruno Munari y los principios básicos del diseño.
   - Howard Gardner y el dibujo como cognición.
   - Elliot Eisner: el sistema de la educación artística en la sociedad contemporánea.
   - Betty Edwards: Aprender a dibujar de forma realista.
   - Brent Wilson: aprender a dibujar a partir del arte.
   - Nicholas Mirzoeff: la cultura visual
   - Arthur Efland: la educación artística posmoderna.
5. Criterios de calidad en educación artística.
   - Organización y sistema de trabajo del profesorado del área.
   - Criterios de calidad del diseño curricular de centro de educación plástica y visual.
   - Infraestructura e instalaciones adecuadas para la educación artística.
   - Adecuado aprovechamiento de los recursos artísticos y culturales del contexto social.
   - Las organizaciones profesionales del profesorado del área.
6. La investigación en educación artística.
   - Métodos cuantitativos y métodos cualitativos de investigación del aprendizaje artístico.
   - Las técnicas y los instrumentos de investigación en educación artística.
   - Los principales temas: el dibujo infantil, aptitudes y capacidades artísticas, creatividad, métodos de enseñanza del dibujo, evaluación del aprendizaje artístico.

PRÁCTICO

1.- Diseño, implementación y presentación pública de las ideas y principales teorías de una autor/a de máxima relevancia en Educación Artística.
2.- Ideación, desarrollo y evaluación de un proyecto a/r/tográfico a partir de una obra de arte contemporáneo.
3.- Descripción e interpretación fotográfica de cada una de las sesiones de clase en las que otros grupos de compañeros/as, presentan sus proyectos a/r/tográficos.
4.- Diseño y organización de contenidos en la página web personal de la asignatura con las documentación, escrita, visual y audiovisual relativa a los tema y ejercicios de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AGUIRRE, I. (2000). Teorías y Prácticas en Educación Artística. Universidad Pública de Navarra.
- EISNER, E. (1995). Educar la Visión Artística. Paidós

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): E68D36913E3760770601B95AAEBC8345 Pág. 3 de 8

- HERNÁNDEZ, F. (2000). Educacion y Cultura Visual. Octaedro.
- LOWENFELD, V. y BRITTAIN, L. (1980). Desarrollo de la capacidad creadora. Kapelusz.
- MARIN VIADEL, R. (coord.) (2003). Didáctica de la Educación Artística para Primaria. Pearson.
- RAMÍREZ, J. A. (1981). Medios de masas e historia del arte. Cátedra.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AGUAYO, C. y MERODIO, I. (Coords). (2004). Las artes plásticas como fundamento de la educación artística. MEC.
- CALAF, R. y FONTAL, O. y VALLE, R. (2007). Museos de Arte y Educación. Construir patrimonios desde la diversidad. Trea.
- CHALMERS, G. (2003). Arte, educación y diversidad cultural. Paidós.
- EFLAND, A. (2002). Una historia de la educación del arte. Paidós.
- EFLAND, A. (2004). Arte y cognición. La integración de las artes visuales en el currículum. Octaedro.
- EFLAND, FREEDMAN Y STHUR, (2003). La educación en el arte posmoderno. Paidós.
- EISNER, E. (2003). El arte y la creación de la mente. El papel de las artes visuales en la creación de la conciencia. Paidós.
- FERNÁNDEZ, O. y RÍO, V. (2007). Estrategias críticas para una práctica educativa en el arte contemporáneo. Ediciones del Museo Patio Herreriano.
- FREEDMAN, K. (2006). Enseñar cultura visual. Octaedro.
- FONTAL MERILLAS, O., GARCÍA CEBALLOS, S., y ETXEBERRIA, A. (Coords). (2015). Educación y patrimonio: visiones caleidoscópicas. Ediciones Trea.
- HERNANDEZ, F. (2007). Los espigador@s de la cultura visual. Octaedro.
- HUERTA, R. y de lA CALLE, R. (2002). Los valores del arte en la enseñanza. PUV.
- HUERTA, R. y de lA CALLE, R. (2005). La mirada inquieta. Educación artística y museos. PUV.
- HUERTA, R. y de la CALLE, R. (2007). Espacios estimulantes. Museos y educación artística. PUV.
- MAESO, F. (Coor.) (2008). El arte de enseñar el arte. Metodología Innovadora en Bellas Artes. Ediciones Universitarias.
- MARÍN VIADEL, R. (2005). Investigación en educación artística. Universidad de Granada y Universidad de Sevilla.
- MARTÍNEZ, L. M. (2004). Arte y símbolo en la infancia. Octaedro.
- HERNÁNDEZ, F. (1997). Educación y cultura visual. Octaedro.
- LÓPEZ FRENÁNDEZ CAO, M. (2015). Para qué el arte. Reflexiones en torno al arte y su educación en tiempos de crisis. Editorial Fundamentos.
- MARÍN VIADEL, R. y ROLDÁN, J. (Eds). (2017). Ideas visuales. Investigación Basada en Artes e investigación artística. Universidad de Granada.
- MARÍN VIADEL, R., ROLDÁN, J. y CAEIRO RODRÍGUEZ, M. (Eds.) (2020). Aprendiendo a enseñar artes visuales: un enfoque A/R/Tográfico. Tirant Lo Blanch.
- MARÍN VIADEL, ROLDÁN, J., y CÁLIX VALLECILLO, L. (Eds). (2021). La enseñanza de las Artes Visuales en contextos de riesgo de exclusión social. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- MATTHEWS, J. (2002). El arte en la infancia y en la adolescencia. Paidós.
- MIRZOEFF, N. (2003). Cultura visual. Paidós.
- PARINI, P. (2002). Los recorridos de la mirada. Paidós.
- PARSONS, M. (2002). Cómo entendemos el arte. Paidós.
- ROLDÁN, J. y MARÍN VIADEL, R. (2012). Metodologías artísticas de investigación en educación. Aljibe.
- ROLDÁN J.; MARÍN VIADEL, R.; MOSAVARZADEH, M.; MORIMOTO, K. y IRWIN, R.I. (2023). Métodos Visuales, A/r/tografía y Caminar. Tirant Humanidades

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): E68D36913E3760770601B95AAEBC8345 Pág. 4 de 8

- VITTA, M. (2003). El sistema de las imágenes. Paidós.
- WALKER, J. y CHAPLIN, S. (2002). Una introducción a la cultura visual. Octaedro.
- WHISTON SPIRN, A., MARÍN VIADEL, R. y ROLDÁN, J. (2022). Pares fotográficos. Imágenes, arte e investigación. Editorial Comares
- WILSON, B. y WILSON, M. (2004). La enseñanza del dibujo a partir del arte. Paidós.

ENLACES RECOMENDADOS

INSEA. International Society for Education Through Art
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
CECA. Comité Internacional del ICOM para la Educación y la Acción Cultural
Master de Artes Visuales y Educación Un Enfoque Construccionista
Red Visual
ERIC - Education Resources Information Center
Centro de Comunicación y Pedagogía
Revista de Educación del Ministerio
National Art Education Association
Getty
MUPAI. Museo Pedagógico de Arte Infantil
MOCHA. Museum Of Children´s Art
Children´s Museum of the Arts
Kinder Art
APA. Arte Para Aprender
Mujeres en las Artes Visuales

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

INSTRUMENTOS Y PORCENTAJES PARA ALCANZAR EL 100% DE LA CALIFICACIÓN:

- Evaluación de los resultados del aprendizaje a través de pruebas orales o escritas: 50%
- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de trabajos propuestos, estudio, lecturas, redacción de trabajos teóricos, participación y asistencia a clases, seminarios y tutorías académicas: 50%.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, artísticos, metodológicos, pedagógicos y elaboración crítica de los mismos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): E68D36913E3760770601B95AAEBC8345 Pág. 5 de 8

- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común; y calidad artística de las propuestas pedagógicas.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para la convocatoria extraordinaria los criterios de evaluación serán los mismos que para la ordinaria.
INSTRUMENTOS Y PORCENTAJES PARA ALCANZAR EL 100% DE LA CALIFICACIÓN:

- Evaluación de los resultados del aprendizaje a través de pruebas orales o escritas: 60%
- Evaluación de la calidad artística, metodológica pedagógica de los trabajos: 40%

En cualquier caso, se recomienda consultar al profesorado previamente.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Artículo 8. Evaluación única. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJES PARA ALCANZAR EL 100% DE LA CALIFICACIÓN:
La Prueba de Evaluación única final consistirá en la realización de un examen escrito dividido en tres partes:

1. Comentario escrito sobre imágenes visuales representativas de los principales temas y problemas relacionados con la educación artística (dibujos espontáneos infantiles, materiales didácticos, organización de las aulas de artes visuales, etc.). La valoración de esta parte es de un 20%.
2. Comentario visual sobre imágenes visuales representativas de los principales temas y problemas relacionados con la educación artística (dibujos espontáneos infantiles, materiales didácticos, organización de las aulas de artes visuales, etc.). La valoración de esta parte es de un 20%.
3. Comentario escrito de un texto de alguno de los principales autores o autoras de Educación Artística o bien sobre algún documento legislativo sobre educación artística. La valoración de esta parte es de un 20%.
4. Desarrollo completo de una unidad didáctica o plan de acción educativa para la enseñanza de las artes visuales en educación secundaria o en mediación artística en contextos de educación no formal. La valoración de esta parte es de un 20%.
5. Resolución de caso de problemáticas en educación artística a nivel profesional. La valoración de esta parte es de un 20%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta asignatura tiene una relación directa con un proyecto de educación artística que permite a

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): E68D36913E3760770601B95AAEBC8345 Pág. 6 de 8

los y las estudiantes hacer las prácticas docentes en contextos reales tanto en el primer como en segundo semestre. La asociación se denomina Asociación ACOES Granada Crea y el proyecto es Arte para Aprender. Dichas prácticas se desarrollan en cinco semanas entre los meses de septiembre-octubre hasta el mes de junio, por lo tanto, tienen una extensión temporal de aproximadamente 130 horas. Las fechas se acordarán con el/la estudiante.
Otra información adicional:
INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías.
Consultar: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas
MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES:
En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) se adjunta una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En dicha guía se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar un primer auxilio.
PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES
En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Consultar en:
https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf
NORMATIVA DE CUSTODIA DE MATERIAL Y OBLIGATORIEDAD DE ENTREGAR, DOSSIER O PORTAFOLIO
Como quiera que la nueva normativa establece en su **art. 13** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta el curso siguiente, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier, o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según la pida el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral de los alumnos por parte del profesor o profesora.
TRATAMIENTO DE IMAGENES: GRABACIÓN DE UNA SESIÓN DE CLASE.
"En el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".
https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/.../

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): **E68D36913E3760770601B95AAEBC8345** Pág. 7 de 8

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): E68D36913E3760770601B95AAEBC8345
05/05/2026 - 09:30
Pág. 8 de 8